

Servicios al estudiante

La estructura administrativa de la dirección, subdirección y Coordinación de la Licenciatura del IIEPA-IMA-UAGro. Atiende a los estudiantes con calidez, diligencia, esmero, y sentido ético. Los servicios al estudiante se distribuyen en académicos y administrativos, los primeros están a cargo de la coordinación de la licenciatura y los segundos son competencia de la subdirección, en cualquier caso, pueden acudir a la dirección del instituto.

a. Programas académicos.

El estudiante podrá participar en el programa de movilidad estudiantil, cursando las unidades de aprendizaje de su elección, incluidas en el plan de estudios en cualquier unidad académica que se oferten. La movilidad es obligatoria para acreditar las seis unidades de aprendizaje optativas que se cursan en el octavo semestre; el estudiante deberá cursar las materias de su elección en otro programa educativo, de preferencia en instituciones educativas oficiales del extranjero o del país con quienes el instituto tiene convenio, o en la UAGro, con el aval y asesoría del IIEPA-IMA.

Cuando los estudiantes hayan cubierto el 30% de su carrera, pueden participar en el programa Delfín o en el programa del verano de la investigación científica de la Academia Mexicana de la Ciencia, que implica una estancia durante el verano, en alguna universidad del país, previo acuerdo y elección del estudiante, de un estudiante con quien desarrollará tareas de investigación.

b. Programa de tutorías y asesorías académicas.

Sistemas de tutorías y asesorías:

Las tutorías son personalizadas y a distancia, y tendrán por finalidad realizar un seguimiento permanente de los estudiantes, así como orientarlos en las decisiones que aumenten la eficacia del desempeño académico.

Las tutorías tendrán el siguiente procedimiento:

- La dirección del instituto asignará a cada estudiante, al ingreso del programa educativo, un tutor o tutora. En su caso, los alumnos podrán proponer a la dirección del instituto la designación de su tutora o tutor, siempre que coincida con su interés académico y de investigación.

- Cada tutor/a tendrá a su responsabilidad un número mínimo de 5 alumnos.
- El profesor designado como tutor tiene la doble tarea de: orientarle en la tarea del aprendizaje, es decir aprender a aprender; y motivarle por el camino de descubrir el conocimiento y la reflexión sobre temáticas específicas.
- Las tutorías son obligatorias, su funcionamiento se detalla en el programa institucional de tutorías del IIEPA-IMA-UAGro.

c. Programa de educación continúa

Paralelamente a los cursos obligatorios durante el semestre, o durante el verano interescolar, se programarán en el instituto cursos que contribuyan a la formación profesional de los alumnos, o fortalezcan alguna área disciplinar que se considere necesaria, tales como: herramientas de apoyo a la investigación; análisis político y de coyuntura; prospectiva política; protocolo de investigación para titulación por tesis; estadística básica aplicada a las ciencias sociales; manejo de Excel; taller de oratoria de alto impacto; derechos humanos y estado de derecho; razonamiento lógico y argumentación; el uso de la internet para la investigación en ciencia política; la política en el estado de Guerrero; medios de comunicación y democracia; gramática y redacción de trabajos finales; preparación de ponencias para eventos académicos, entre otros que la Academia y la Dirección del Instituto considere pertinentes.

Los cursos que tengan valor curricular, con el aval de la academia, se podrán contabilizar como parte de las materias optativas.